



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01678043-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobando realización de Asesorías Técnicas Rentadas y de Alta Complejidad, período 1-9-21 y el 31-12-21.

VISTO que mediante Resolución CD 472/2011 se aprobó el Reglamento de Prestación de Servicios y el Convenio de Confidencialidad en la prestación de dichos Servicios; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo debe aprobar cuatrimestralmente en forma definitiva el desarrollo de actividades de la Facultad relacionadas con la venta de bienes o prestaciones de servicios en el marco de la Resolución CS 5909/2009.

Que en COPDI-2022-01819538-UBA-SSTT#SCT_FFYB y en COPDI-2022-01820342-UBA-SSTT#SCT_FFYB, obran los listados de facturación a través de órdenes de servicio y facturación directa respectivamente correspondientes al 3º cuatrimestres 2021.

Que en COPDI-2022-01820504-UBA-SSTT#SCT_FFYB, obran los listados de notas de crédito para algunas facturas, a solicitud del prestador con motivo de carga errónea correspondientes al 3º cuatrimestre 2021.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, lo establecido en el artículo 8º de la Resolución CD 472/2011 y lo acordado en la sesión de fecha 22 de marzo de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la realización de las Asesorías Técnicas Rentadas y de Alta Complejidad correspondientes al período comprendido entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2021, según ARCD-2022-9-E-UBA-DCT_FFYB, el cual forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; tomen razón la Secretaría de Ciencia y Técnica y la Secretaría de Supervisión Administrativa, pase a la Dirección General de Administración para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.

(Posee archivo embebido)